

INTRODUCCIÓN¹

SOBRE LA CONDICIÓN CIUDADANA EN LOS ANDES: PROPUESTA Y DEBATE HISTORIOGRÁFICO

MARTA IRUROZQUI
CSIC, Madrid

La afirmación de Leopoldo Zea acerca de que la historia «no la componen los puros hechos, sino la conciencia que se tenga de ellos» nos permite percibir la historia de América Latina como un cúmulo de conciencias yuxtapuestas y hasta opuestas que ofrecen relatos complementarios o contradictorios sobre el devenir americano. Este hincapié en mostrar un proceso histórico que se rehace a sí mismo en un combate interminable de redefinición explica el nombre inicial del libro *La mirada esquiva*. Esto es, una mirada historiográfica que rehúsa mostrarse totalizadora por la imposibilidad de cerrar un problema, que evita decir la última palabra porque ésta nunca se encuentra y que se retrae porque cuanto más cercana parece la solución a un enigma más sorprende su transformación en otro. Resultado de esta visión de lo incompleto es un libro que reúne textos de investigación basados en estudios de caso con diverso y hasta a veces contrapuesto enfoque analítico relativo a cómo enfrentar, resolver o simplemente plantear de modo renovado la cuestión ciudadana. Dado que sus autores no comparten un único perfil historiográfico ni tampoco remiten a una única secuencia generacional, este volumen colectivo no hace referencia a un relato histórico homogéneo y cerrado, sino que contiene variadas y hasta enfrentadas relecturas de temas ya discutidos pero que adquieren nuevo interés e importancia al ser abordados desde otras perspectivas o con materiales documentales nuevos o poco utilizados. Es decir, este libro pretende ser un mosaico inconcluso conformado

¹ Quisiera expresar mi agradecimiento a Mirian Galante Becerril, colega del Departamento de Historia de América del CSIC, por la colaboración prestada en la elaboración de este libro en calidad de ayudante de edición. Asimismo, también desearía subrayar el apoyo dado por Luis Miguel García Mora en la confección de la ilustración de la cubierta.

por problematizadas opciones y entradas de trabajo en torno al tema del sujeto político. Entre sus propósitos están que el lector se sienta «sugerido» por una variedad de argumentos y enfoques organizados en torno a asuntos compartidos por los autores, «seducido» por un objeto de estudio inagotablemente cuestionado y renovado y, en consecuencia, «alentado» a participar en la apertura de futuras vías de reflexión.

Si el título global del libro es una declaración de prudencia ante la magnitud y complejidad histórica implícita en la cuestión ciudadana, el subtítulo invita de modo positivo a asumir una determinada dirección en su enfoque. Se trata de un volumen colectivo elaborado a modo de relectura historiográfica sobre maneras actuales de abordar el tema de la ciudadanía. Este libro afronta la multiplicidad de opciones implícitas en esta problemática poniéndola en relación con las diversas formas de actuación directas e indirectas desplegadas por el Estado para favorecer el desarrollo y aprendizaje ciudadanos en un contexto nacional articulado por un sistema representativo basado en la soberanía popular². Esta elección analítica que vincula el proceso de expansión de la ciudadanía con el de la afirmación del Estado se debe a que entre las potestades de éste han figurado las de legislar sobre las características y requisitos que constituyen al ciudadano, regular las modalidades y límites de su actuación y dar respuesta a las violaciones y excesos de tal ejercicio, siendo también la entidad responsable de establecer el grado en el que los sujetos podían vincularse a los cuerpos intermedios sin poner en peligro su lealtad individualizada con la nación. La condición de ciudadano y el consecuente ejercicio de las prerrogativas y obligaciones que conllevaba sólo podían quedar garantizados bajo la cobertura del Estado, ya que fuera de él la posibilidad de su disfrute resultaba precaria³. Por tanto,

² Bernard Manin lo define como una forma indirecta del gobierno del pueblo, basada no solo en la elección de los que gobiernan, sino también en que éstos son elegidos a intervalos regulares, siendo la única voluntad vinculante de los ciudadanos la expresada en las votaciones. Aunque esto no significa que los gobernados no tengan la posibilidad de manifestar una opinión colectiva diferente a la de sus representantes —opinión pública—, ésta no tiene poder vinculante. El pueblo gobierna a través de sus representantes, sin que éstos estén obligados a llevar a cabo los deseos del electorado, ya que no se reconocen ni el mandato imperativo ni el principio de revocabilidad discrecional de los representantes, exigibles en otras lecturas de la democracia. El sistema representativo, por tanto, no es un sistema en el que la comunidad se autogobierna, sino un sistema en el que las políticas y las decisiones públicas son sometidas al veredicto del pueblo, considerándose los ciudadanos fuente de toda legitimidad política mientras se materialicen los principios de elección de los representantes a intervalos regulares, independencia parcial de los representantes, libertad de la opinión pública y toma de decisiones tras un proceso de discusión. En MANIN, Bernard: *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial, 1997, pp. 15-16, 118, 201, 214-215, 236 y 242.

³ Sobre cómo en la actualidad ha dejado de ser la condición de nacional de un Estado el requisito indispensable para el disfrute de los derechos asociados a la ciudadanía véase VELASCO, Juan Carlos: «Estado nacional y derechos de los inmigrantes. Sobre la redefinición de la ciudadanía». En *Arbor. Monográfico sobre políticas migratorias y justicia* 713. Madrid, 2005, pp. 37-48.

aunque la ciudadanía se asume como resultado de las reformas institucionales, de las luchas sociales que se producen al margen de las instituciones y de la combinación de ambos fenómenos, esto es, producto de conflictos y de negociaciones entre las fuerzas estructurales políticas y sociales de un país, tiene al Estado como el agente garante y regulador de su materialización y como la entidad decisoria última a cerca de quién es ciudadano, siendo las constituciones y sus textos anexos los encargados de definir sus atributos como miembro de la comunidad política nacional.

Pese a que el principio de la soberanía popular convertía a los sujetos en los titulares legítimos del poder a quienes el Estado tenía la obligación de proteger, en relación a la ciudadanía esta entidad no tuvo un discurrir homogéneo. Si en ocasiones su legitimidad descansó en el logro del bien común, entendido como la provisión a todos los nacionales de los medios de acceso a las ventajas y bienes materiales, sin que éste fuera impuesto por él, sino que se entendía como un logro libremente conseguido por los individuos cuando se sometían a los procedimientos social y legalmente establecidos para conseguir sus intereses individuales; en otras, su respetabilidad se sostuvo en la armonía que lograrse establecer entre los diversos intereses de los grupos que formaban la comunidad política. En un caso como en otro eran precisamente los objetivos que daban al Estado reconocimiento social, en tanto responsable de favorecer una identidad colectiva entre los nacionales a medida que ejercía plena soberanía sobre un territorio, los que a su vez caracterizarían su grado de intervencionismo político en la sociedad⁴.

Estas afirmaciones poseen tres implicaciones básicas. Primero, se dejan de lado los postulados historiográficos que consideran a los regímenes liberales de la segunda mitad de siglo XIX como los artífices de un nuevo orden surgido en oposición al pasado, para subrayar, por un lado, que la viabilidad del mismo fue resultado de numerosos esfuerzos y tentativas políticas en cuya articulación resultó fundamental la pervivencia de instituciones anteriores a las independencias; y, por otro, que las corporaciones con sus resistencias culturales, sociales y nacionales ayudaron a construir la nación de individuos gracias a la constante interacción entre el Estado y las comunidades locales. Segundo, la existencia del Estado en su desarrollo como Estado-nación no se hace depender de que se dé una «estatalidad plena», sino

⁴ Sobre la relación Estado y ciudadanía consúltese: TILLY, Charles: *Coerción, capital y los estados europeos 900-1990*. Madrid: Alianza Universidad, 1990; TILLY, Charles: «Where Do Rights Come from?». En SKOPOL, Theda (ed.): *Democracy, Revolution and History*. Ithaca: Cornell University Press, 1998, pp. 55-72; BENDIX, Reinhard: *Estado nacional y ciudadanía*. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1974; ALABART, Anna; GARCÍA, Soledad y GINER, Salvador (comps.): *Clase, poder y ciudadanía*. Madrid: Siglo XXI Editores, 1994; BOBBIO, Norberto: *Estado, gobierno y sociedad*. Barcelona: Plaza & Janes Editores, 1987; BOBBIO, Norberto: *El tiempo de los derechos*. Madrid: Ed. Sistema, 1991; LÓPEZ, Silesio: «Cultura y ciudadanía en el Perú». En *Revista de Sociología* X:11. Lima, 1998, pp. 65-120.

de su aspiración a que ésta se concrete a medida que aumenta su capacidad para penetrar y organizar la sociedad⁵. Y, tercero, no se cuestiona ni invalida la acción de la sociedad civil, entendida como el ámbito de las organizaciones sociales o instituciones no gubernamentales que existen con autonomía social, en el desarrollo de la ciudadanía, sino que dada la capacidad del Estado en la modernización de las sociedades se subraya su acción y la dificultad de excluir cualquier conexión con la misma en una posición antagónica. De ahí que el elemento vertebrador del libro sea discutir las acciones positivas estatales destinadas a definir y caracterizar el sujeto de la política en un contexto ocupado por una sociedad que se percibe heterogénea y con profundos desequilibrios territoriales, económicos y sociales, y en el que la introducción del sistema representativo buscaba reducir la lucha política y el conjunto de las relaciones sociales a normas comunes, de carácter universal y controladas por la opinión pública. Esta visión complementaria entre Estado y ciudadanía conlleva una superación del entendimiento de lo estatal como lo estrictamente circunscrito al ámbito de lo gubernamental y, por tanto, asume una caracterización de lo político a través de lo social que vincula su contenido al proceso de transmisión y distribución del poder y lo enfrenta a partir del análisis de las creencias, normas y valores que confieren identidad a los sujetos sociales⁶.

Bolivia, Ecuador y Perú son los países que conforman una artificiosa y limitada área andina objeto de la discusión académica sobre la naturaleza de los esfuerzos estatales por incorporar políticamente a sus respectivas poblaciones, siendo el periodo cronológico seleccionado un siglo XIX de largo aliento que comprende las fechas de 1808 a 1930. La primera viene marcada por el movimiento de cambio en el sistema de legitimación política que implicó la revolución política del mundo hispánico, mientras la segunda señala un hipotético cierre de inercias históricas decimonónicas. Bajo este amplio margen temporal, ¿a qué discusión historiográfica responden, reaccionan o contribuyen estos trabajos?

La mirada esquivada. Reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú), siglo XIX se inscribe en un conjunto de trabajos que desde finales de la década de 1980 ofre-

⁵ HELD, David: *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Barcelona: Paidós, 1997, pp. 70-71; HALL, John A. y IKENBERRY, G. John: *El Estado*. Madrid: Alianza Editorial, 1993, pp. 10-31; MANN, Michael: *Las fuentes del poder social I*. Madrid: Alianza Editorial, 1991; REINHARD, W. (coord.): *Las elites del poder y la construcción del Estado*. México: FCE, 1996.

⁶ SIRINELLI, Jean-François: «El retorno de lo político». En *Historia Contemporánea* 9. Vitoria, 1993, pp. 25-35; AGULHON, Maurice: *La République au village. Les populations du Var de la Révolution à la seconde République*. París: Le Seuil, 1979; REMOND, René: *Pour une histoire politique*. París: Le Seuil, 1988; BERSTEIN, Serge: *Los regímenes políticos del siglo XX. Para una historia comparada del mundo contemporáneo*. Barcelona: Ariel, 1996; RIOUX, Jean Pierre: «Histoire contemporaine: le retour du politique». En VVAA, *L'histoire en France*. París: La Découverte, 1990, p. 102.

cen una reinterpretación de los fenómenos sociales asociados con la conquista de lo público, de la lucha política resultante y de sus actores. Desde una perspectiva latinoamericana, tales estudios combaten la visión del desarrollo político de este área como una experiencia «fracasada y anómala» y el entendimiento de la ciudadanía como un camino universal que sigue una evolución lineal, progresiva, unívoca y unilateral⁷. Esta doble y negativa lectura que caracteriza a América Latina como un ejemplo fallido de modernidad ha estado sustentada en dos variables analíticas todavía en vigencia⁸: una de carácter historiográfico y otra de índole conceptual. Respecto a la primera, el problema ciudadano en clave de reconstrucción histórica fue ignorado por el peso ideológico del «horizonte dependentista»⁹. Por un lado, su

⁷ Un interesante conjunto de opciones analíticas y aproximaciones temáticas en: ANNINO, Antonio; CARMAGNANI, Marcelo *et al* (coords.): *América Latina: dallo Statu coloniale allo statu nazione. América Latina: del Estado colonial al Estado nación*. Milán: Franco Angeli, 1987; ANNINO, Antonio; CASTRO LEIVA, Luis y GUERRA, François-Xavier: *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*. Zaragoza: Ibercaja, 1994; ANNINO, Antonio (coord.): *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. Buenos Aires: FCE, 1995; MALAMUD, Carlos; GONZÁLEZ DE OLEAGA, Marisa e IRUZOQUI, Marta (eds.): *Partidos políticos y elecciones en América Latina y la Península Ibérica*, II vols. Madrid: Fundación Ortega y Gasset, 1996; POSADA-CARBÓ, Eduardo (ed.): *Elections before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*. Londres: ILAS, 1997; ANNINO, Antonio y ROMANELLI, Raffaele (coords.): *Notabili Elettori Elezioni. Rappresentanza e controllo elettorale nell' 800*. En *Quaderni Storici* 69, 1988; SÁBATO, Hilda (coord.): *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas en América Latina*. México: FCE, 1999; MALAMUD, Carlos (coord.): *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)*. México: FCE, 2000; SÁBATO, Hilda y LETTIERI, Alberto (comps.): *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires: FCE, 2003; MALAMUD, Carlos y DARDÉ, Carlos (eds.): *Violencia y legitimidad. Política y revoluciones en España y América Latina, 1840-1910*. Santander: Universidad de Cantabria, 2004; COLOM, Francisco: *Relatos de nación. La construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico*. II vols. Madrid-Franckfurt: Iberoamericana-Vervuert, 2005.

⁸ Véanse como ejemplos de esta influencia las historias generales que se han venido redactando hasta la actualidad como son la *Historia Contemporánea de América Latina* de HALPERÍN DONGHI, Tulio, publicada en 1967, la *Historia de América Latina* editada en los años ochenta por la Universidad de Cambridge bajo la dirección de Leslie Bethell o la *Historia General de América Latina* patrocinada por la UNESCO en 1999.

⁹ A esta expresión pertenecen un conjunto de planteamientos iniciados en la década de 1960 y expresados en las décadas de 1970 y 1980 como fueron la *teoría de la dependencia* de HENRIQUE CARDOSO, Fernando y FALETTO, ENZO (HENRIQUE CARDOSO, Fernando: *Estado y sociedad en América Latina*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1972; HENRIQUE CARDOSO, Fernando y FALETTO, ENZO: *Dependencia y desarrollo en América Latina: ensayos de interpretación sociológica*. México: Siglo XXI, 1973), la *visión corporativista* defendida por VÉLIZ, Claudio (VÉLIZ, Claudio: *La tradición centralista de América Latina*. Barcelona: Ed. Ariel, 1984), la *herencia colonial* tipificada por Stanley y Barbara STEIN (STEIN, Stanley J. y STEIN, Barbara H.: *La herencia colonial de América Latina*. Madrid: Siglo XXI, 1980 y STEIN, Stanley J. y STEIN, Barbara H.: *Silver, Trade and War. Spain and America in the Making of Early Modern Europe*. Baltimore y Londres: The John Hopkins University Press, 2000) y el «concepto de alianza imperialista» desarrollado por CARMAGNANI, Marcello (CARMAGNANI, Marcello: *Formación y crisis de un sistema feudal. América Latina del siglo XVI a nuestros días*. México: Siglo XXI, 1976).

conceptualización de la política como un epifenómeno de procesos económicos y sociales o su reducción a lo meramente institucional llevó a los estudiosos a realizar investigaciones ligadas a la preocupación por el desarrollo económico y la transformación social y, en consecuencia, a interesarse por temas como el dominio imperialista, las dictaduras, los movimientos anticoloniales o los centros de producción —haciendas, plantaciones, minas, etc.— generadores de relaciones de explotación y desigualdad, marginando el análisis de los procesos de cambio público y de la multiplicidad de opciones implícitas en lo político, y enfatizando la visión regional al considerar que durante el siglo XIX no existió ningún espacio político nacional. Por otro, su interés por explicar por qué la característica más notable de la América Latina contemporánea era su dependencia, subdesarrollo y retraso económico respecto del mundo noratlántico asentó en la comunidad académica la percepción de ésta como un área anómala, dependiente y periférica a causa del hecho colonial, siendo responsabilizado este fenómeno de la incorrecta aplicación del modelo liberal y de la pobreza y atraso sociopolítico latinoamericanos. El resultado fue el cultivo de la imagen de una América Latina rural, conformada por una oligarquía entreguista y antinacional que reinaba represoramente sobre una masa de peones bajo la bendición de una Iglesia conservadora, cuya experiencia liberal consistió en la tentativa fallida de aplicar modelos europeos a realidades diferentes¹⁰. Respecto a la segunda variable, bajo las nociones de progreso y perfectibilidad, los análisis sobre el proceso de democratización y los actores responsables del mismo en América Latina han sucumbido en su mayoría a la opinión generalizada de que los logros políticos de las sociedades económicamente avanzadas serían alcanzados por las otras sociedades, aunque a ritmo más lento¹¹. Dicha concepción evolucionista no sólo produce un mapa en el que los países se organizan jerárquicamente en virtud de una escala de valores ligada al peso internacional del país-tipo, sino que su incumplimiento obliga a identificar el momento en que se produjo la separación del modelo y a establecer cómo debería reencauzarse el proceso de reconstitución democrática. El predominio de una perspectiva en la que las elaboraciones conceptuales del siglo XX sobre un preestablecido origen representativo se proyectan hacia el pasado en un intento de reconstruir una trayectoria universalista y unívoca y fundar su legitimación política explica la conversión de las propuestas de T.H. Marshall y de Stein Rokkan o de Barrington Moore en la visión ortodoxa de la ciudadanía y de los fenómenos políticos ligados a ella. Mientras los dos primeros, a partir de una extrapolación generalista de las experiencias de

¹⁰ Véase contra esa imagen la propuesta crítica de TOURAINE, Alain: *América Latina. Política y sociedad*. Madrid: Espasa-Calpe, 1989, pp. 25-27.

¹¹ Sobre la vinculación causal entre democracia y desarrollo económico véase LIPSET, L.M.: «Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy». En *American Political Science Review* 53, 1992, pp. 597-611.

Gran Bretaña, Bélgica y Suecia, concebían la ciudadanía como una ampliación y concesión graduales de derechos que sólo se concretaría con la generalización del sufragio universal, el tercero insistía en que para que pudiera hablarse de democracia éste debía ser exigido y realizado por sectores políticos radicales y liberales, apoyados por una creciente base social mesocrática y urbana¹².

Dado que esa doble lectura historiográfica y conceptual dificultaba la comprensión del proceso histórico que habría conducido a la generalización de la ciudadanía, los estudios actuales sobre el tema se asientan en dos consideraciones básicas. Primera, asumen el ejercicio de la ciudadanía como un proceso y no como un objetivo finalista, poseyendo esta noción una dimensión conjunta de estatus y de práctica. Segunda, han abandonado la sistemática consideración de los modelos políticos de la Europa nortoccidental como la norma incuestionable y perfecta para asumirlos como excepciones o para replantearlos en virtud de los «casos fallidos»¹³, siendo rescatadas las experiencias de muchos otros países con una larga tradición de sufragio¹⁴,

¹² MARSHALL, T. H.: «Ciudadanía y clase social». En MARSHALL, T. H. y BOTTOMORE, Tom: *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza Editorial, 1998; ROKKAN, Stein: «Mass Suffrage, Secret Voting and Political Participation». En *Archives européennes de Sociologie* 2:1, 1961; ROKKAN, Stein: «The Structuring of Mass Politics in the Smaller European Democracies: a Development Typology». En *Comparative Studies in Society and History* 10, 1968, pp. 173-197; ROKKAN, Stein: *Citizens, Elections, Parties*. Oslo, 1970; ROKKAN, Stein; y URWIN, D. (eds.): *The Politics of Territory Identity: Studies in European Regionalism*. Londres: Sage Publications Ltd., 1982; MOORE, Barrington: *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia. El señor y el campesino en la formación del mundo moderno*. Barcelona: Ediciones Península, 1991.

¹³ ROSANVALLON, Pierre: *Le sacre du citoyen. Histoire du suffrage universel en France*. París: Ed. Gallimard, 1992; O'GORMAN, Frank: *Voters, Patrons and Parties. The Unreformed Electorate of Hanoverian England, 1734-1832*. Oxford: Clarendon Press, 1989; O'GORMAN, Frank: «The culture of Elections in England: From the Glorious Revolution to the First World War, 1688-1914». En POSADA-CARBÓ, *Elections*; VARELA ORTEGA, José: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Madrid: Alianza Editorial, 1977; CROOK, Malcolm: *Elections in the French Revolution*. Cambridge, 1996; JONES, Larry E. y RETALLACK, James (eds.): *Elections, Mass Politics and social Changes in Modern Germany. New Perspectives*. Cambridge, 1992; JONATHAN SPERBER: *The Kaiser's Voters. Electors and Elections in Imperial Germany*. Cambridge, 1997; LAVINIA ANDERSON: Margaret: «Voter, Junker, Landrat, Priest: The Old Authorities and the New Franchise in Imperial Germany». En *American Historical Review* 98-5, 1995, pp. 1448-74; HOPPEN, K. T.: *Elections, Politics and Society in Ireland, 1832-1885*. Oxford: Oxford University Press, 1984; WESSER, Robert F.: *A Response to Progressivism: The Democratic Party and New York Politics, 1902-1918*. New York y Londres, 1986; BARNES, Kenneth C.: *Who Killed John Clayton? Political Violence and the Emergence of the New South, 1861-1893*. Durham, NC y Londres, 1998; GUENIFFEY, Patrice: *Le nombre et la raison. La Révolution française et les élections*. París: Éditions de l'EHESS, 1993; ROMANELLI, Raffaele (dir.): *How did they become Voters? The History of Franchise in Modern European Representation*. La Haya: Kluwer Law International, 1998.

¹⁴ ROKKAN, Stein y MEYRAT, J.: *Internacional Guide to Electoral Statistics. Guide Internationale des statistiques electorales*, vol. I. *Nacional Elections in Western Europe*. París-La Haya: Maison des Sciences del l'Homme, 1969; NOHLEN, Dieter: *Sistemas electorales del*

pero cuya historia se adaptaba peor a los estereotipos dominantes. Ello ha permitido afirmar que los diversos avatares nacionales no representan una versión más lenta o caótica del proceso de modernización política, sino una versión distinta, ya que la generalización de la ciudadanía no responde a una única vía ni tampoco constituye un premio universal de integración, debido a que su concreción también conllevó la postración de otras fórmulas sociales y horizontes culturales. Consecuencia de lo anterior es la comprensión de la ciudadanía no solo como una institución jurídico-formal que articula los deberes y derechos legalmente reconocidos de la población de un Estado nacional, sino también como una identidad colectiva con la doble y contradictoria capacidad de, por un lado, favorecer la integración plena de los habitantes de un país y, por otro, fomentar una jerarquización social que afectó al bienestar social de éstos. Se trata de un término polisémico referido a una aventura política colectiva, a un proceso contingente con ciclos de avance y de retroceso, abierto siempre a la posibilidad de regresión, no sujeto a una evolución inevitable, en ocasiones resultado inesperado de acontecimientos ajenos a ella, ambiguo en su dinámica de inclusión y exclusión, y dependiente de las diferentes estrategias adoptadas por los diversos actores que participan en el conflicto social, ya que fue entendido por éstos no solo como un derecho universal sino también como una facultad que debía ser aprendida y un privilegio que debía ser ganado, siendo la lucha y la capacidad de acción de las fuerzas enfrentadas fundamentales en la ampliación y la reforma ciudadanas.

Al rechazo de la ciudadanía como un fenómeno evolucionista, totalizador y teleológico y a su replanteamiento a partir de interrogantes acerca de cómo se logró, en qué condiciones, bajo qué imperativos y quiénes lo hicieron posible han contribuido diversos factores. Por un lado, los cambios políticos acaecidos en amplias zonas del mundo, como la crisis del Estado del bienestar, el declive de la participación cívica en Estados Unidos, las nuevas tensiones surgidas de la creciente inmigración en Europa, las dificultades a la hora de adaptar la tradicional ciudadanía del Estado-nación a la ciudadanía europea, la crisis del «socialismo real» y el cambio radical de condición

mundo. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1981; *Sistemas electorales de América Latina. Debate sobre la reforma electoral*. Lima: Fundación Friedrich Ebert, 1993; FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, Antonio: *Leyes electorales españolas de diputados a Cortes en el siglo XIX. Estudio histórico y jurídico político*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1992; PÉREZ LEDESMA, Manuel (comp.): *Ciudadanía y democracia*. Madrid: Ed. Pablo Iglesias, 2000; NOHLEN, Dieter; PICADO, Sonia y ZOVATTO, Daniel (comps.): *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*. México: FCE-IFE, 1998; COLOMER, Joseph M^º: *¿Cómo votamos? Los sistemas electorales del mundo: pasado, presente y futuro*. Madrid: Gedisa, 2004; JAVIER TUSSELL (ed.): *El sufragio universal. Ayer 3*. Madrid, 1991; ROMANELLI, Raffaele: «Sistemas electorales y estructuras sociales. El siglo XIX europeo». En FORNER, Salvador: *Democracia, elecciones y modernización en Europa, siglos XIX y XX*. Madrid: Cátedra, 1997, pp. 25-26; NOIRET, Serge (ed.): *Political Strategies and Electoral Reforms: Origins of Voting Systems in Europe in the 19th and 20th Centuries*. Baden-Baden: Nomos, 1990.

de los habitantes de los países de la Europa del Este o el resurgir de los nacionalismos y la puesta en cuestión de las identidades nacionales, han hecho imprescindible la dotación de nuevos contenidos a la noción de ciudadanía para el buen funcionamiento del régimen democrático o el redimensionamiento del mismo. Por otro lado, la evolución interna del pensamiento político y de las disciplinas sociales, expresada en los cambios programáticos e ideológicos de la izquierda clásica ante la «crisis de la política de clase» y la búsqueda de un nuevo sujeto colectivo o en las actitudes críticas de los llamados «nuevos movimientos sociales» a favor del pluralismo, han convertido a la ciudadanía en un tema central del nuevo discurso político¹⁵. Bajo ese impulso se han organizado iniciativas investigadoras multidisciplinares que han relacionado la ciudadanía con temas como la clase social, la lucha de clases, los conflictos bélicos y los movimientos sociales, que han analizado los temas del sufragio en el tránsito del antiguo régimen a un sistema político moderno, de la elaboración y transformación de las categorías representativas o de la interacción entre la dimensión social y la dimensión política de los procesos electorales y que han subrayado la capacidad de la Historia para generar reflexión sobre la multiplicidad de opciones presentes en un proceso de democratización¹⁶.

Gracias a las variaciones políticas y académicas sobre la condición ciudadana, que en el mundo latinoamericano se asocian también a la generalización de regímenes democráticos en el área en la década de 1980, a la pérdida de legitimidad de los partidos tradicionales y a la consecuente no identificación de la población con ellos, al cuestionamiento del asistencialismo populista, a la discusión de un nuevo modelo de Estado o a la convivencia entre derechos representativos individuales y colectivos, es posible combatir la caracterización de la trayectoria pública de este área como una corrupción, una anomalía o una desviación de la norma que es necesario reencauzar por no adecuarse a los modelos imperantes. Ello ha permitido que América Latina haya empezado a dejarse de pensar únicamente como un típico escenario de explotación y de fracaso, de pobreza y atraso sociopolítico, al que se mira con una mezcla de compasión y de desprecio, regido por un paradigma interpretativo basado en una deficiencia estructural causada por la centralidad negativa del legado hispánico. Como resultado de ello, es-

¹⁵ Una interesante revisión al respecto en: PEREZ LEDESMA, Manuel: «Ciudadanos y ciudadanía. Un análisis introductorio». En PÉREZ LEDESMA, *Ciudadanía*, pp. 1-35.

¹⁶ BARBALET, J. M.: *Citizenship. Rights, Struggle and Class Inequality*. Milton Keynes: Open University Press, 1988; GIDDENS, Anthony: *Profiles and Critiques in Social Theory*. Londres, Macmillan, 1982; TURNER, B. S.: *Citizenship and Capitalism*. Londres: Allen & Unwin, 1986; HELD, David: *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza, 1991; TILLY, Charles: *Coerción, capital y los Estados europeos 900-1990*. Madrid: Alianza Universidad, 1990; TILLY, Charles (ed.): *Citizenship, Identity and Social History*. Cambridge: Cambridge University Press, 1996; HEATER, Derek: *Citizenship: the Civic Ideal in the World History. Politics and Education*. New York : Logman Inc., 1990.

te espacio geográfico ha comenzado a convertirse en una región desde la que valorar los aspectos formales de los regímenes políticos modernos y desde donde estudiar una precoz experiencia electoral decimonónica, una vivencia ciudadana «desde abajo» que destruyó y reconstruyó patrones de inclusión y exclusión o un ámbito de demandas públicas reforzadas, modificadas o tergiversadas por imágenes y prácticas culturales. Pero si puede plantearse la discusión ciudadana en América Latina más allá de la pregunta presentista, limitadora y prejuiciosa de si es posible la democracia en sociedades marcadas por altos niveles de pobreza y creciente desigualdad, ¿cómo se desarrolla ésta en clave histórica?¹⁷

Pese a que los estudios sobre América Latina realizados hasta la fecha muestran que las transformaciones políticas sucedidas en este área cultural, aunque con modalidades y ritmos propios de cada país, son comunes a todo el mundo occidental y no experiencias anómalas o truncadas¹⁸, y sin negar los paralelismos entre el modo en que se discute la cuestión ciudadana en América Latina, en general, y el espacio andino comprendido por Bolivia, Ecuador y Perú, en particular, es preciso mencionar que esta región posee una serie de peculiaridades historiográficas que, si bien no son exclusivas, muestran sus constricciones y direcciones académicas. En primer lugar, la discusión en torno a la ciudadanía no está organizada a partir de un problema rector. Si desde una perspectiva latinoamericana general se puede afirmar que la pregunta acerca de si el sufragio define a ésta¹⁹ reorientó los estudios sobre la misma, desde una perspectiva regional la conciencia de ese debate sólo se advierte en algunos trabajos con lo que resulta inviable utilizarlo como argumento organizador del tema. Pese a su centralidad como problema, la ciudadanía es abordada historiográficamente de modo tangencial, es decir, asociada a los estudios sobre las actividades políticas de la sociedad y su relación con las estructuras de poder subyacentes, pero sin que

¹⁷ Artículos historiográficos sobre este tema para el ámbito latinoamericano: SÁBATO, Hilda: «La ciudadanía en el siglo XIX: nuevas perspectivas para el estudio del poder político en América Latina». En KÖNIG, Hans Joachim; PLATT, Tristan y LEWIS, Colin (coords.): *Estado-nación, comunidad indígena, industria. Tres debates al final del milenio. Cuadernos de Historia Latinoamericana* 8. Ridderkerk: AHILA, 2000, pp. 49-70; POSADA-CARBÓ, Eduardo: «Electoral Juggling: A Comparative History of the Corruption of Suffrage in Latin America, 1830-1930». En *Journal of Latin American Studies* 32, 2000, pp. 611-644; IRUROZQUI: *La ciudadanía*, pp. 7-32; MORELLI, Federica: «Entre ancien et nouveau régime. L'histoire politique hispano-américaine du XIX siècle». En *Annales HSS* 4. París, 2004, pp. 759-781.

¹⁸ GUERRA, François-Xavier; LEMPÉRIÈRE, Annick *et al.*: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: FCE-Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998, p. 6.

¹⁹ Se remite a la pregunta que articuló el Congreso Internacional «La expansión de la ciudadanía en América Latina» organizado en Bogotá en 1995 por Hilda Sábato y Paul Drake con el apoyo del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia y con financiamiento del Joint Committee on Latin American Studies del Social Science Council of New York.

éstos tengan que dar respuestas directas a su naturaleza. En segundo lugar, aunque se aprecia un creciente interés sobre el tema y sobre cuestiones que lo conforman directa o indirectamente, su abordaje no siempre va acompañado de una renovación historiográfica. Es decir, el tema ha sido descubierto por los historiadores después de permanecer marginado por largo tiempo, sin que eso signifique que al estudiarlo se hayan cuestionado los principios ideológicos que lo asumían como baladí ni se hayan dejado de lado aquellas interpretaciones analíticas que lo descalificaban, produciéndose cierta esquizofrenia interpretativa. Existe una innovación metodológica apuntalada en aportes documentales notables, pero ello no implica un giro conceptual en la discusión y en la problematización de la misma, con lo que en algunas ocasiones se dice lo de siempre acerca de la tradicional inmadurez política latinoamericana, pero a través de metodologías y temáticas que están de moda. En tercer lugar, pese a que la ciudadanía despierta cada vez más el interés de los académicos con independencia de su sesgo ideológico, los estudios que versan sobre ella en la zona andina son escasos si se comparan con la producción argentina, mexicana o brasileña. Sin embargo, esta menor producción no equivale a que el área no haya proporcionado sugerentes aportes en torno a la impronta del constitucionalismo gaditano, la actuación de los partidos, las elecciones, las formas de sociabilidad o la inserción social de la legislación, siendo Perú el país que más trabajos al respecto ha realizado. Por tanto, aunque estos tres aspectos muestran al estudio de la ciudadanía en los Andes como una cuestión que debe estructurarse en un debate más propositivo que dé cuerpo a los diversos aspectos de la misma que se estudian de manera separada, que requiere mayor rigor y coherencia conceptuales y que necesita futuros trabajos de investigación que cubran un espacio regional y local más amplio, también lo caracterizan como un problema abierto que es abordado con originalidad en las entradas temáticas y que da cuenta de un serio esfuerzo de rescate documental.

Atendiendo a estas generalizaciones, es el propósito de esta introducción presentar un panorama general y resumido sobre la condición ciudadana en los Andes en virtud de dos de sus componentes constitutivos: la representación y la participación políticas. Pero el encuadramiento artificioso y aleatorio de los diversos trabajos bajo tales parámetros no significa que se inscriban totalmente en una u otra categoría o que éstas no interactúen, sino que epistemológicamente están más cercanos a una de ellas, siendo la dominante la responsable de que hayan sido caracterizados de una determinada manera. De hecho, muchos de los trabajos mencionados van a estar reiteradamente citados con adscripción a diferentes apartados.

Respecto a la dimensión representativa de la ciudadanía es preciso clarificar el contenido de la misma en términos historiográficos. Bajo esa noción se incluyen tres tipos de trabajos: los que abordan la caracterización del sujeto de la soberanía popular, los que abarcan los fenómenos públicos que permiten a un sujeto asumirse como soberano y los que estudian la populariza-

ción de tal acto como consustancial a la modernidad. En el primer grupo se integran dos tipos de investigaciones cuyo interés se centra en indagar las tradiciones de pensamiento, la transformación de los referentes simbólicos y conceptuales de la sociedad, las resemantizaciones del léxico político y la interacción de la soberanía popular y la nacional. Por una parte, están aquellos estudios que afrontan la aparición de ciudadanos en un contexto marcado por los cambios en la representación política que impuso el proceso independentista, el constitucionalismo gaditano de 1812 y la fundación republicana. Bajo los referentes historiográficos de los estudios sobre el pensamiento español y sobre las Cortes de Cádiz²⁰ autores como Jaime E. Rodríguez O., Marie Danielle Démèlas-Bohy, Nuria Sala i Vila, Federica Morelli o Valentín Paniagua desarrollan investigaciones que explican la respuesta independentista americana a partir de una retórica y una práctica políticas pertenecientes al ámbito hispánico, cuyas características no sólo no

²⁰ Este tema cuenta con importantes textos considerados ya clásicos como: BENSON, Nettie Lee (ed.): *México and the Spanish Cortes, 1810-1822*. Austin: Universidad de Texas, 1966; OTTO STOEZER, Carlos: *The Scholastic Roots of the Spanish American Revolution*. Nueva York, 1979; HALPERIN DONGHI, Tulio: *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*. Buenos Aires: Eudeba, 1961; así como con una notable contribución de las investigaciones españolas: JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel: *Las doctrinas populistas en la independencia de Hispanoamérica*. Sevilla: ESHA, 1947; RAMOS, Demetrio: «La ideología de la revolución española de la guerra de la independencia en la emancipación de Venezuela y en la organización de su primera República». En *Revista de Estudios Políticos* 125. Madrid, 1962, pp. 211-272; VARELA SUANZES CARPEGNA, Joaquín: *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico*. Madrid: CEC, 1983; ANDRÉS GALLEGU, José: «El concepto popular de libertad política en la España del siglo XVIII». En *De la Ilustración al Romanticismo. II Encuentro: Servidumbre y libertad*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1986; FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, José A.: *El Estado, la guerra y la paz: el pensamiento político español en el Renacimiento, 1516-1559*. Madrid: Ed. Akal, 1988; FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, José A.: *Razón de Estado y política en el pensamiento español barroco: 1595-1640*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1986; IÑURRITEGUI, José María y PORTILLO, José María: *Constitución en España: orígenes y destinos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1998; PORTILLO, José M.: *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 2000; SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis (ed.), *El primer constitucionalismo Iberoamericano*. En *Ayer* 8. Madrid: Marcial Pons, 1992; BERRUEZO, María Teresa: *La participación americana en las Cortes de Cádiz, 1810-1814*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1986; RIEU-MILLAN, Marie Laure: *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz*. Madrid: CSIC, 1990; CASTILLO MELÉNDEZ, F.; FIGALLO PÉREZ, Luisa J.; SERRERA CONTRERAS, Ramón: *Las Cortes de Cádiz y la imagen de América. La visión etnográfica y geográfica del Nuevo Mundo*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1994; PÉREZ LEDESMA, Manuel: «Las Cortes de Cádiz y la sociedad española». En ARTOLA, M. (ed.): *Las Cortes de Cádiz*. En *Ayer* 1. Madrid, 1991, pp. 175-181; CHUST, Manuel: *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*. Valencia: Fundación Instituto Historia social, 1999; CLAVERO, Bartolomé; PORTILLO, José María y LORENTE, Marta: *Pueblos, nación, constitución (en torno a 1812)*. Vitoria: Rosa de Nadie, 2004; CHUST, Manuel y FRASQUET, Ivana (eds.): *La trascendencia del liberalismo doceañista en España y América*. Valencia: Biblioteca Valenciana, 2004; MINGUEZ, Víctor y CHUST, Manuel (eds.): *El imperio sublevado. Monarquía y naciones en España e Iberoamérica*. Madrid, CSIC, 2004.

eran incompatibles con la representación moderna sino que la hicieron posible, que ahondan en el modo en que el lugar del rey fue ocupado por la nación moderna, en cómo ese acto se desarrolló en la península y en los territorios de ultramar, siendo Mónica Quijada responsable de analizar la gestación y difusión de los imaginarios nacionales y Cecilia Méndez de escurriñar los dobleces de las identidades étnicas²¹. A ello se suman trabajos como los de Morelli, Enrique Ayala, Gabriela Chiaramonti, Tamar Herzog, Carmen Mc Evoy, Claudia Guarisco o Marta Irurozqui que se interesan por la diferencia valorativa y de uso que cada grupo social daba a conceptos claves de la nueva representación; que asumen la ciudadanía como una identidad construida a partir de y frente a referentes de antiguo régimen como el de vecindad, que estudian esta categoría en relación con los municipios y con la crisis de legitimidad política que derivó de la ausencia del monarca, que discuten el problema de la soberanía y la naturaleza del proceso muy desigual de soberanías provinciales y de regímenes representativos limitados a las provincias, y que se centran en la recomposición de las soberanías locales y municipales o en el papel de los ayuntamientos en la propagación y definición del liberalismo²². Víctor Peralta, Luis Miguel Glave o Paniagua profundizan

²¹ RODRÍGUEZ O., Jaime E.: *La independencia de la América española*. México: FCE, 1996; RODRÍGUEZ O., Jaime E.: «Las primeras elecciones constitucionales en el reino de Quito, 1809-1814 y 1821-1822». En *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia* 14. Quito, 1999, pp. 3-52; DÉMÉLAS BOHY, Marie Danielle y GUERRA, François-Xavier: «L'adoption des formes représentatives modernes en Espagne et en Amérique (1808-1810)». En *Caravelle* 60. Toulouse, 1993, pp. 5-57; SALA I VILA, Nuria: «La Constitución de Cádiz y su impacto en el gobierno de las comunidades indígenas en el virreinato del Perú». En *Boletín Americanista* 42-43. Barcelona, 1993, pp. 51-70; MORELLI, Federica: «La revolución en Quito: el camino hacia el gobierno mixto». En GUERRA, François-Xavier (coord.): *La independencia de la América Hispana. Monográfico de Revista de Indias* 225. Madrid, 2002, pp. 335-356; QUIJADA, Mónica: «La nación reformulada: México, Perú y Argentina, 1900-1930». En ANNINO, CASTRO-LEIVA y GUERRA: *De los imperios*, pp. 567-590; MÉNDEZ, Cecilia: «The Power of Naming or the Construction of Ethnic and National Identities in Peru: Myth History and the Iquichanos». En *Past and Present* 171, 2001, pp. 127-160.

²² MORELLI, Federica: «Entre el antiguo y el nuevo régimen: el triunfo de los cuerpos intermedios. El caso de la Audiencia de Quito, 1765-1830». En *Historia política. Ideas, procesos y movimientos sociales* 10. Madrid, 2003, pp. 163-190; AYALA, Enrique: «El municipio en el siglo XIX». En *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia* 1-I. Quito, 1991, pp. 69-86; HERZOG, Tamar: «La vecindad: entre condición formal y negociación continua. Reflexiones en torno a las categorías sociales y las redes personales». En *Anuario de IEHS* 15. Buenos Aires, 2000; CHIARAMONTI, Gabriela: *Sufragio e rappresentanza nel Perú dell' 800*. Torino: Otto Editore, 2002; MC EVOY, Carmen: «El motín de las palabras: la caída de Bernardo Montegudo y la forja de la cultura política limeña (1821-1822)» o «Forjando la nación: usos y abusos del paradigma republicano». En MC EVOY, Carmen: *Forjando la nación. Ensayos de historia republicana*. Lima: PUCP-The University of the South, 1999, pp. 1-61 y pp. 189-247; GUARISCO, Claudia: «Cabildos indígenas, democracia y autonomía. Lima, 1770-1812». En *Investigaciones Sociales. Revista del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales* 12. Lima, 2004, pp. 99-131; GUARISCO, Claudia: «¿Reyes o indios? Cabildos, repúblicas y autonomía en el Perú y México coloniales, 1770-1812». En *Revista Andina* 39. Cuzco, 2004, pp. 203-226; IRUROZQUI, Marta: «La vecindad y sus promesas. De vecino a ciudadano. Bolivia,

en el tema mediante la vinculación del fenómeno juntista y del desarrollo de procesos electorales a unos principios teóricos, hábitos de representación y a un lenguaje político común a todo el mundo hispánico que posibilitaron la fundación de un nuevo orden arraigado en su propia tradición²³. Por otra parte, están aquellos otros trabajos que se adentran en la vida republicana y se centran en la naturaleza de la representación, el lenguaje de la opinión, el desarrollo de una pedagogía desde el poder y la creación de consensos sobre la misma, como son los casos de Mc Evoy, Mauricio Novoa o Seemin Qayum²⁴.

Los estudiosos de los otros dos elementos de la representación, el debate público y los espacios públicos, tienen en común el análisis de las nuevas comunidades políticas y sus manifestaciones durante y tras la ruptura del orden colonial. Tras interrogarse sobre los fenómenos que configuran la modernidad política, como son la individualización, la autonomización y la publicidad, se centran en el desarrollo histórico de los principios de «libertad de opinión, reunión y asociación». En primer lugar, quienes se preguntan sobre la creación de la opinión pública asumen a la imprenta, los periódicos o las prácticas de lectura como elementos básicos de la configuración del sujeto de la soberanía. Mientras Carmen Villanueva, Ascensión Martínez Riaza, Peralta, Glave, Charles Walker, Eduardo Ocampo, Jean Pierre Clément, Joëlle Chassin, Mc Evoy o

1810-1830». En *Anuario del Archivo Nacional de Bolivia* 8. Sucre, 2000, pp. 203-227; IRUROZQUI, Marta: «El sueño del ciudadano. Sermones y catecismos políticos en la Charcas Tardocolonial, 1809-1814». En QUIJADA, Mónica y BUSTAMANTE, Jesús (eds.): *Elites intelectuales y modelos colectivos. Mundo Ibérico (siglos XVI-XIX)*. Madrid: CSIC, 2003, pp. 219-250; IRUROZQUI, Marta: «La evangelización política. Ciudadanía, catecismos patrióticos y elecciones en Charcas (1809-1814)». En GLAVE, Luis Miguel (coord.): *Del pliego al periódico. Prensa, espacios públicos y construcción nacional en Iberoamérica. Debate y Perspectiva. Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales* 3. Madrid, 2003, pp. 31-54; IRUROZQUI, Marta: «De cómo el vecino hizo al ciudadano y de cómo el ciudadano conservó al vecino. Charcas, 1808-1830». En RODRÍGUEZ O., Jaime E. (ed.): *Revolución, Independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid, Ed. Mapfre-Tavera, 2005, pp. 451-484.

²³ PERALTA, Víctor: «Elecciones, constitucionalismo y revolución en el Cusco, 1809-1815». En *Revista de Indias* 206. Madrid, 1996, pp. 99-131; PERALTA, Víctor: «El Cabildo de Lima y la política en el Perú, 1808-1814». En O'PHELAN, Scarlett (comp.): *La Independencia en el Perú. De los Borbones a Bolívar*. Lima: PUCP-Inst. Riva-Agüero, 2001, pp. 29-56; GLAVE, Luis Miguel: «Antecedentes y naturaleza de la revolución del Cuzco de 1814 y el primer proceso electoral». En O'PHELAN, *La Independencia*, pp. 77-98; PANIAGUA, Valentín: *Los orígenes del gobierno representativo del Perú. Las elecciones (1809-1826)*. Lima: PUCP-FCE, 2003.

²⁴ MC EVOY, Carmen: *Un proyecto nacional en el siglo XIX. Manuel Pardo y su visión del Perú*. Lima: PUPC, 1994; MC EVOY, Carmen: *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*. Lima: PUCP, 1997; MC EVOY, Carmen: «La experiencia republicana: política peruana, 1871-1878». En SÁBATO, *Ciudadanía*, pp. 253-269; NOVOA, Mauricio: «La cívitas inconclusa: ideas sobre la soberanía de la nación en 1860-1900». En MC EVOY, Carmen (ed.): *La experiencia burguesa en el Perú*. Ver-vuert: Iberoamericana, 2004, pp. 267-284; QAYUM, Seemin: «Nationalism, Internal Colonialism and the Spatial Imagination: The Geographic Society of La Paz in Turn-of-the-Century Bolivia». En DUNKERLEY, James (ed.): *Studies in the Formation of the Nation State in Latin America*. Londres: ILAS, 2002, pp. 275-298.

Fernando Unzueta²⁵ se centran en el proceso de aparición y difusión de la prensa periódica y su contribución al avance de los hábitos de lectura, haciendo hincapié en sus dimensiones gubernamental y privada y en cómo ambas propiciaron el cambio político y la exigencia del mismo por parte de la población, otros autores como Méndez, Irurozqui o Unzueta inciden, mediante el análisis de textos literarios e históricos, en el proceso de fijación social de las configuraciones culturales construidas a través de imágenes y prácticas públicas²⁶.

En segundo lugar, quienes se dedican al análisis de los espacios públicos asumen a éstos bajo una doble identidad: espacios públicos de acción política y espacios públicos de socialización política. Ambas dimensiones están presentes en los centros culturales, como los salones de tertulia, los círculos de lectura o los espectáculos cultos y populares, en los lugares de reunión, como los cafés, las chicherías o las pulperías, en las asociaciones políticas y civiles o en las escuelas. Conscientes del protagonismo de las elites ilustradas o modernizantes y del poder gubernamental en la gestación de nuevas prácticas y lenguajes políticos, César Itier, Mónica Ricketts, Fanni Muñoz, Sarah C. Chambers y Alicia del Águila²⁷ —éstas dos últimas desde una perspectiva de género— se interrogan sobre quiénes convocaban, lideraban y participaban en estas actividades de reunión y quiénes quedaban

²⁵ VILLANUEVA, Carmen: «El Peruano y la libertad de imprenta, 1811-1812». En *Boletín del Instituto Riva-Agüero* 8. Lima, 1971, pp. 523-595; MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión: *La prensa doctrinal en la independencia del Perú: 1811-1824*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1985; PERALTA, Víctor: *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal, Perú 1806-1816*. Madrid: CSIC, 2003; OCAMPO, Eduardo: *Historia del periodismo boliviano*. La Paz: Ed. Juventud, 1978; GLAVE, Luis Miguel: *Periódicos cuzqueños del siglo XIX. Estudio y catálogo del Fondo del Archivo Departamental del Cuzco*. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 1999; WALTER, Charles: «La orgía periodística: prensa y cultura política en el Cuzco durante la joven república». En *Revista de Indias* 221. Madrid, 2001, pp. 7-26; CLEMÉNT, Jean Pierre: *El Mercurio Peruano, 1790-1795*. vol. I. Estudio. Frankfurt-Madrid: Vervuert, Iberoamericana, 1997; CHASSIN, Joëlle: «Libertad y censura. El nacimiento de una opinión pública en el Perú insurreccional». En FISHER, John (ed.): *Actas del XI Congreso Internacional de AHILA*, vol. IV. Liverpool 1998, pp. 289-299; CHASSIN, Joëlle: «Lima, sus elites y la opinión durante los últimos tiempos de la colonia». En GUERRA, LEMPÉRIÈRE et al.: *Los espacios públicos*, pp. 241-269; MC EVOY, Carmen: «Seríamos excelentes vasallos y nunca ciudadanos: prensa republicana y cambio social en Lima 1791-1822». En JAKSIC, Ivan (ed.): *The Power of the Word: Press and Oratory in Nineteenth Century Latin America*. Londres: ILAS, 2002; UNZUETA, Fernando: «Periódicos y formación nacional: Bolivia en sus primeros años». En *Latin American Research Review* 35:2. 2000, pp. 35-72.

²⁶ MÉNDEZ, Cecilia: *Incas sí, indios no. Apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*. Lima: IEP, 1993; IRUOZQUI, Marta: «La amenaza chola. La participación popular en las elecciones bolivianas, 1900-1930». En *Revista Andina* 26. Cuzco, 1995, pp. 357-388; IRUOZQUI, Marta: «Sobre caudillos, demagogos y otros males étnicos. La narrativa antichola en las novelas bolivianas, 1900-1940». En *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 35. Hamburg, 1998, pp. 189-218; UNZUETA, Fernando: *La imaginación histórica y el romance nacional en Hispanoamérica*. Lima-Berkeley: Latinoamericana Editores, 1996.

²⁷ RICKETTS, Mónica: «Un nuevo teatro para una sociedad mejor. El teatro en Lima y el conflicto de la Confederación Perú-boliviana, 1830-1840». En BARRAGÁN, Rossana; CAJÍAS,

marginados de las mismas; en este sentido los estudios de Natalia Majluf, Rodrigo Gutiérrez Visuales y Tristan Platt sobre el ornato urbano y los símbolos nacionales constituyen un ejemplo de la resonancia de tales actos y de su capacidad de constituir nuevos públicos²⁸. Gustavo Rodríguez, Doris Butrón Untiveros, Jesús Cosamalón, David S. Parker, Susy Sánchez, del Águila y Muñoz analizan el proceso de vertebración pública de la sociedad republicana y reflexionan sobre el modo en que los lugares de esparcimiento y las diversiones —fiestas religiosas, carnavales, peleas de gallos, corridas de toros o prácticas deportivas— sufren mutaciones de aceptación social. De ahí que sean asumidos como espacios de aprendizaje y de difusión de lo público, tanto en un sentido de enfrentamiento y consolidación de sociabilidades, como de moralización de hábitos populares²⁹. Bajo la discusión de si las asociaciones políticas y civiles fueron generadoras directas de la modernidad política o resultado de procesos estructurales más generales, los trabajos sobre ellas abordan tanto su capacidad de creación de nuevas formas de actuación colectiva, como su conversión en referentes del poder político. La investigación comparativa entre Perú y México de Carlos Forment³⁰ ofrece

Dora y QAYUM, Seemin (comp.): *El siglo XIX en Bolivia y América Latina*. La Paz: Coordinadora de Historia-IFEA-Embajada de Francia, 1997, pp. 251-264; ITIER, César: *El teatro quechua en el Cuzco. Dramas y comedias de Nemesio Zúñiga Cazorla*. T. I. Cuzco: CBC, 1995; ITIER, César: *El teatro quechua en el Cuzco. Indigenismo, lengua y literatura en el Perú moderno*. Tomo II. Cuzco: CBC-IFEA, 2000; SARAH C. CHAMBERS: *From Subjects to Citizens. Honor, Gender and Politics in Arequipa, Perú 1780-1854*. The Pennsylvania State University, 1999; MUÑOZ, Fanni: *Diversiones públicas en Lima 1890-1920. La experiencia de la modernidad*. Lima: RDCSP, 2001; ALICIA DEL ÁGUILA: *Los velos y las pieles. Cuerpo, género y reordenamiento social en el Perú republicano (Lima, 1822-1872)*. Lima: IEP, 2003.

²⁸ MAJLUF, Natalia: *Escultura y espacio público. Lima, 1850-1879*. Lima: IEP, 1994; GUTIÉRREZ VIÑUALES, Rodrigo: *Monumentos conmemorativos y espacio público en Iberoamérica*. Madrid: Ed. Cátedra, 2004; PLATT, Tristan: «Simón Bolívar, the Sun of Justice and the Amerindian Virgen: Andean Conceptions of the Patria in Nineteenth-Century Potosí». En *Journal of Latin American Studies* 25:1. Londres, 1993, pp. 159-185.

²⁹ RODRÍGUEZ, Gustavo y SOLARES, Humberto: *Sociedad oligárquica. Chicha y cultura popular (ensayo histórico sobre la identidad regional)*. Cochabamba: Editorial Serrano, 1990; BUTRÓN UNTIVEROS, Doris: *La festividad de Nuestra Señora de La Paz: Alacitas y los artesanos (1825-1900)*. La Paz: Fundación San Gabriel, 1990; PARKER, David S.: «Los pobres de la clase media: estilo de vida, consumo e identidad en una ciudad tradicional». En PANFICHI H., Aldo y PORTOCARRERO S., Felipe (eds.): *Mundos interiores: Lima 1850-1950*. Lima: Universidad del Pacífico, 1995, pp. 161-186; DEL ÁGUILA, Alicia: *Callejones y mansiones. Espacios de opinión pública y redes sociales y políticas en la Lima del 900*. Lima: PUCP, 1997; COSAMALÓN, Jesús A.: «El lado oscuro de la luna. Un ensayo acerca de los sectores populares limeños en el siglo XIX». En MC EVOY, *La experiencia*, pp. 151-194; MUÑOZ, Fanni: «Viejas versus nuevas diversiones: el esfuerzo de modernizar la cultura limeña». En PORTOCARRERO, Gonzalo (ed.): *Las clases medias: entre la pretensión y la incertidumbre*. Lima: Sur-Oxfam, 1998, pp. 35-55.

³⁰ FORMENT, Carlos: «La sociedad civil en el Perú del siglo XIX: ¿democrática o disciplinaria?». En SÁBATO: *Ciudadanía*, pp. 202-230; FORMENT, Carlos: *Democracy in Latin America 1760-1900. Civic Selfhood and Public Life in México and Perú*. Vol. I. Chicago y Londres: The University of Chicago Press, 2003.

un análisis centrado en su tipología, en sus aspiraciones e intereses, en las diferentes sociabilidades que convergían en el fenómeno asociacionista, en el modo en que transformaron la sociedad tradicional, reinterpretaron el corporativismo y fueron afectadas por el mismo, en el tipo de población a la que integraba y a la que excluía, en su organización o en sus relaciones internas y externas de convivencia, intercambio, colaboración y competencia. Ulrich Mücke, Peralta, José Ragas, Martín Monsalve o Iñigo García Bryce afrontan también la temática asociacionista y discuten su actuación y límites como ámbitos de prácticas y valores igualitarios y de cuestionamiento y reinención de jerarquías, ofreciendo una lectura más centrada en los conflictos internos y en la dinámica de las asociaciones³¹. A esta tarea se suman Néstor Valenzuela, Ana Cecilia Wadsworth, Ireke Dibbits, Rossana Barragán, Irurozqui, Cynthia Sanborn o Cristina Mazzeo, que con menciones al universo de las mutuales, a la imbricación entre gremios artesanales y clubes políticos, a las redes obreras y comerciales o a las estadísticas de las asociaciones se adentran en un mundo mixto en el que convergían los antiguos agrupamientos clientelares en torno a un patrón y la acción voluntaria de individuos que con independencia de su estatus social participaban juntos en la elección de sus líderes³². Por último, el estudio de la impronta de la educación en el proceso de materialización y desarrollo de la ciudadanía ha dado lugar a investigaciones protagonizadas por Françoise Martínez, Irurozqui, Heather Thiessen-Reily, Antonio Espinosa, Patricio Crespo, Cecilia Ortiz, Guadalupe Soasti, Aurelyn Luykx y Marten Brienen. Sus reflexiones están centradas en la acogida social de las políticas educativas estatales y privadas,

³¹ MÜCKE, Ulrich: *Political Culture in Nineteenth-Century Perú. The Rise of the Partido Civil*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2004; PERALTA: «El mito», pp. 231-252; RAGAS, José: *Ciudadanía, cultura política y representación en el Perú. La campaña electoral de 1850*. Tesis de Licenciatura en Historia. PUCP: Lima 2003; MONSALVE, Martín: «Del sufragio a la sociedad civil: pánicos morales, utopías liberales y las campañas electorales limeñas de 1850 a 1858». En DRINOT, Paulo y GAROFALO, Leo (eds.): *Más allá de la dominación y la resistencia. Estudios de historia peruana, siglos XVI-XX*. Lima: IEP, 2005, pp. 215-237; GARCÍA-BRYCE, Iñigo: «Politics by Peaceful Means: Artisan Mutual Aid Societies in Mid-Nineteenth-Century Lima, 1860-1879». En *The Americas* 59:3. 2003, pp. 325-345; GARCÍA-BRYCE, Iñigo: *Crafting the Republic. Lima's Artisans and Nation Building in Peru, 1821-1879*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2004.

³² VALENZUELA GUTIÉRREZ, Marcos Néstor: *La mutualidad boliviana*. La Paz: Centro Orientación Gráfica, 1995; IRUROZQUI, Marta: «La conquista de la ciudadanía. Artesanos y clientelismo político en Bolivia, 1880-1930». En *Tiempos de América* 3. Castellón, 1998, pp. 99-117; BARRAGÁN, Rossana: *El Estado pactante. Gouvernement et peuples: la configuration de l'Etat et ses frontières (Bolivia, 1825-1880)*. Tesis Doctoral. París: École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2003; WADSWORTH, A.C.; y DIBBITS, I.: *Agitadoras de buen gusto. Historia del Sindicato de Culinarias (1935-1958)*. La Paz: Ed. Tahipamu-Hisbol, 1989; SANBORN, Cynthia: «Los obreros textiles de Lima: redes sociales y organización laboral, 1900-1930». En PANFICHI y PORTOCARRERO: *Mundos interiores*, pp. 187-216; MAZZEO, Cristina: «Un proyecto económico en el siglo XIX. Un estudio de caso: Francisco Quirós (1840-1863)». En MC EVOY, *La experiencia*, pp. 3-26.

los grados de compromiso gubernamental en la expansión de la instrucción, la naturaleza y proyección de los modelos educativos y su incidencia en la caracterización pública de los sujetos o la desmitificación del colectivo indígena como ajeno o desinteresado de las medidas estatales de instrucción³³.

Respecto a la dimensión participativa de la ciudadanía, ésta ha sido relacionada con los efectos de cambio político resultantes de la movilización de población a través de los comicios y de la competencia entre partidos y abarca también la definición normativa de los alcances y límites de la ciudadanía y de su interacción con las prácticas electorales. Bajo el principio de que en un sistema representativo cualquier acción y trayectoria políticas requieren un obligado refrendo de legitimidad en las urnas, este enfoque engloba investigaciones que se interrogan acerca de cómo se organizaba la vida electoral, quiénes participaban en ella y en calidad de qué, cuáles eran las reglas formales e informales del juego electoral, cómo se armaba el escenario de los comicios, qué resultados se obtenían o cuál era el peso de las cons-

³³ MARTÍNEZ, François: «La création des “escuelas ambulantes” en Bolivia (1905): instruction, éducation ou déculturation des masses indigènes?». En *Cahiers de l'UFR d'Études Ibériques et Latino-Américaines* 11. París, 1997, pp. 161-172; MARTÍNEZ, François: «Le peur Blanche: un motear de la politique éducative libérale en Bolivia (1899-1920)». En *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines* 27:2. Lima, 1998, pp. 265-283; MARTÍNEZ, François: «Representaciones y papel de la familia boliviana en la ideología y el proyecto educativo liberales». En GONZALBO AIZPURU, Pilar (coord.): *Familia y educación en Iberoamérica*. México: Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1999, pp. 191-211; MARTÍNEZ, François: *Qu'ils soient nos semblables, pas nos égaux. L'école bolivienne dans la politique libérale de «régénération nationale» (1898-1920)*. Tesis Doctoral. Tours: Universidad François Rabelais de Tours, 2000; LUYKX, Aurolyn: *The Citizen Factory. Schooling and Cultural Production in Bolivia*. Nueva York: State University of New York, 1999; IRUROZQUI, Marta: «La ciudadanía clandestina. Ciudadanía y educación en Bolivia, 1826-1952». En *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe* 10:1. *Monográfico sobre la educación en América Latina*. Tel Aviv, 1999, pp. 61-88; THIESSEN-REILY, Heather: «Las bellas y la bestia: la educación de las mujeres durante la era de Belzu, 1848-1855». En SALMÓN, Josefa y DELGADO, Guillermo (eds.): *Identidad, ciudadanía y participación popular desde la colonia al siglo xx*. La Paz: Plural, 2003, pp. 77-94; ESPINOZA, Antonio: «La reforma borbónica de la educación superior en Lima: el caso del Real Convictorio de San Carlos». En O'PHÉLAN, Scarlett (ed.): *El Perú en el siglo XVIII: la era borbónica*. Lima: PUCP-Instituto Riva Agüero, 1999, pp. 204-241; ESPINOZA, Antonio: «Educando al ciudadano: alcances y límites del proyecto educativo disciplinador en el departamento de Lima (1850-1879)». En Mc EVOY: *La experiencia*, pp. 331-344; CRESPO, Patricio y ORTIZ, Cecilia: «Aportes para una historia de la educación municipal en Quito». En *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia* 13. Quito, 1999, pp. 57-72; BRIENEN, Marten: «The Clamor for schools Rural Education and Development of State-Community Contact in Highland Bolivia, 1930-1952». En *Revista de Indias* 226. Madrid: 2002, pp. 615-650; BRIENEN, Marten: *Education and Nation Building in Bolivia, 1932-1952*. Tesis Doctoral. Leiden: Universidad de Leiden, 2004; SOASTI, Guadalupe: «Educación, historia, memoria: algunas reflexiones sobre la fundación de la «República del Ecuador»». En *Revista Historia y Espacio* 20. Cali, 2003. Un excelente estado de la cuestión sobre educación en: OSSENBACH, Gabriela: «Research into the History of Education in Latin America: Balance of the Current Situation». En *Paedagogica Historica. International Journal of the History of Education* 36-3. Gent, 2000.

tituciones, leyes electorales y códigos en la definición de la vida política. Estas preguntas pueden organizarse en cinco temas que comparten una doble dimensión formal e informal: los partidos, las elites políticas, la infracción electoral, la legislación y la violencia política.

En primer lugar, quienes están interesados en la constitución y desenvolvimiento de los partidos políticos analizan la naturaleza, organización y caracterización de las disputas por el poder, centrándose en el tema de la sucesión política, en si ésta se dirimió en la esfera del sector dirigente o en el de los gobernados y en los cambios sufridos por el voto en lo relativo a sus aspectos identitarios en el tránsito de un modo a otro de representación. Eso les conduce a preocuparse por las acciones desplegadas por los grupos involucrados en los procesos electorales, por los efectos que generaron tales acciones y por las representaciones elaboradas a partir de ellas en la dinámica de funcionamiento del sistema político. Las reflexiones al respecto varían en relación con el periodo cronológico escogido. Los trabajos centrados en las primeras décadas republicanas, como los de Méndez, Démèlas-Bohy, María Luisa Soux, Irurozqui, Barragán, Silvia Palomeque, Peralta, Cristóbal Aljovín de Losada o Guarisco, hacen hincapié en la incorporación al nuevo ámbito público de actores corporativos, permitiéndoles ello establecer el modo en que la nueva representación basada en elecciones periódicas rompió tanto las reglas de sucesión del antiguo régimen como su universo de prácticas y lenguajes, y cómo las organizaciones políticas indígenas conocidas como cabildos constituyeron instancias políticas con goce de autonomía³⁴. En contrapartida, las investigaciones que abarcan la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, como las de Juan Maiguashca, Chiaromonti, Peralta, Mücke, Humberto Leceta Gálvez, Roisida Aguilar, Vincent Peloso, Raúl Chanamé, Natalia Sobrerilla, Ragas, Irurozqui o Eduardo Posada-Carbó, analizan la tipología de los regímenes electorales, los procesos de definición jurídica y de reflexión intelectual experimentados por el concepto de representación en los nuevos regímenes parlamentarios, la naturaleza de los debates y decisiones legislativas del congreso y del senado, el desarrollo y la vertebración del sistema de partidos, la división social de los votantes, la relación de influencia entre los sufragantes urbanos y los rura-

³⁴ MÉNDEZ, Cecilia: *The Plebeian Republic. The Huanta Rebellion and the Making of the Peruvian State, 1820-1850*. Durham y Londres: Duke University Press, 2005; DÉMÉLAS-BOHY, Marie Danielle: «Modalidades y significación de las elecciones generales en los pueblos andinos, 1813-1814». En ANNINO: *Historia*, pp. 291-314; SOUX, María Luisa: *Autoridad, poder y redes sociales entre colonia y república. Laja 1800-1850*. Tesis de Maestría. La Rábida: Universidad de La Rábida, 1999; IRUOZQUI: «El sueño del ciudadano», pp. 219-250; BARRAGÁN: *El Estado pactante*; PALOMEQUE, Silvia: «La ciudadanía y el sistema de gobierno en los pueblos de Cuenca (Ecuador)». *AHILA* 8. Ridderkerk, 2000, pp. 115-141; ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal: «Poderes locales en la primera mitad del siglo XIX». *Histórica*. XXI:1. Lima, 1997, pp. 1-25; GUARISCO, Claudia: *Etnicidad y ciudadanía en México y Perú (1770-1850)*. Toluca: Colegio Mexicanense, 2004.

les, las actividades de la dirigencia para fomentar y movilizar clientelas en las jornadas electorales o las redes políticas y sus conexiones con el mundo militar, eclesiástico y el aparato gubernamental³⁵.

En segundo lugar, a partir del análisis del comportamiento electoral de las elites políticas otros autores cuestionan el tópico que catalogaba a los comicios como una mera reproducción de pactos concertados de antemano por este grupo, y se interesan por el valor que fue adquiriendo el acto de votar para los actores sociales de la época y la incidencia que tuvo tal valoración en el discurrir político. Esa inquietud se traduce en investigaciones como las de Mc Evoy, Mücke, Irurozqui, Marcela Revollo Quiroga o Pablo Whipple sobre los dilemas de la elite entre legitimidad política e imprevisión de los resultados electorales o estabilidad política y control del voto popular, y entre democratización del sistema político o democratización de la sociedad, sobre el valor y uso de los vínculos de parentesco, sobre las acciones desplegadas por los miembros de las elites dentro o fuera de su ámbito de ubicación social o sobre cómo las acciones proselitistas de las elites modificaron las expectativas de los sectores subalternos y restringieron su pasividad pú-

³⁵ MAIGUASHCA, Juan: «El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895». En MAIGUASHCA, Juan (ed.): *Historia y región en el Ecuador: 1830-1930*. Quito: FLACSO-CEN, 1994; MAIGUASHCA, Juan: «The Electoral Reforms of 1861 in Ecuador and the Rise of the New Political Order». En POSADA-CARBÓ: *Elections*, pp. 87-116; MEDINA CASTRO, Manuel: «Proceso evolutivo del electorado nacional». En AYALA, Enrique (ed.): *Historia del Ecuador: ensayos e interpretación*. Quito: Corporación Editora Nacional, 1985; RODRÍGUEZ, Linda: *The Search Public Policy: Regional Politics and Government Finances in Ecuador, 1830-1940*. Berkeley: Berkeley University Press, 1985; DEAS, Malcolm: «Venezuela, Colombia and Ecuador». En BETHELL, Leslie (ed.): *Spanish America after Independence, c. 1820-c.1870*. Cambridge: Cambridge University Press, 1999; AYALA, Enrique: *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional, 1988; MÜCKE, *Political Culture*; MÜCKE, Ulrich: «Voting Patterns and the Rise of Parliamentary Parties in Peru's Congress, 1860-1879». En *European Review of Latin American and Caribbean Studies* 70. Amsterdam, 2001, pp. 59-78; MÜCKE, Ulrich: «Elections and Political Participation in Nineteenth-Century Peru: the 1871-72 Presidential Campaign». En *Journal of Latin American Studies* 33. Londres, 2001, pp. 311-346; LECETA GÁLVEZ, Humberto: *Las multitudes políticas de Lima y Callao de 1912 y la elección de Billinghurst*. Tesis de Licenciatura. Lima: PUCP, 2001; AGUILAR, Roisida: «Así fueron las elecciones parlamentarias en 1917: el caso Palcazo». En *Sobre el Perú. Homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*, t.I. Lima: PUC, 2001; PELOSO, Vincent: «Liberals, Electoral Reforms and the Popular Vote in Mid-nineteenth Century Peru». En PELOSO, Vincent y TENNENBAUM, Barbara (eds.): *Liberals, Politics and Power State Formation in Nineteenth-century Latin America*. Athens: University of Georgia Press, 1996; CHIARAMONTI, Gabriella: «Reforma elettorale e centralismo notabiliari a Trujillo (Peru) tra Otto e Novecento». En ANNINO y ROMANELLI: *Notabili*, pp. 903-927; CHIARAMONTI, Gabriela: «Andes o nación: la reforma electoral de 1896 en Perú». En ANNINO: *Historia*, pp. 315-346; CHIARAMONTI, Gabriela: «Construir el centro, redefinir al ciudadano: restricción del sufragio y reforma electoral en el Perú a finales del siglo XIX». En MALAMUD: *Legitimidad*, pp. 230-262; CHIARAMONTI: *Sufragio*; CHIARAMONTI, Gabriela: «Los nudos del sufragio: un problema de gobernabilidad republicana». En MC EVOY: *La experiencia burguesa*, pp. 285-307; PERALTA, Víctor: «Entre la exclusión y la abstención. Partidos

blica³⁶. En tercer lugar y ligados a la perspectiva de elite se añaden otros textos centrados en los aspectos «delictivos» del acto electoral, como el patronazgo político y el fraude electoral, que ponen en cuestión el engranaje explicativo clásico que relegó a estas prácticas a la esfera de las malas costumbres punibles y las declaró símbolo de atraso o inmadurez nacionales, siendo consideradas intrínsecas a las trayectorias políticas latinoamericanas y, por tanto, clave explicativa de unos procesos de representación de los que sólo se obtenían regímenes restrictivos y excluyentes. A través del primer tema autores como Mc Evoy, Mücke, Barragán, Michael González, Peloso e Irurozqui trabajan la mediación política y el modo en que su desarrollo favoreció el reconocimiento nacional de un espacio geográfico determinado, así como la importancia de la correspondencia en el asentamiento de las jefaturas políticas, en la caracterización de las políticas locales y en la definición de la relaciones dentro de las familias políticas³⁷. En lo relativo al segundo tema, si desde un estado global de la cuestión Posada-Carbó incide en el papel que en el sistema político en formación tuvo la generalización de estrategias fraudulentas para tergiversar y limitar el voto e insiste en la importancia de

políticos y elecciones en el Perú, 1895-1920». En *Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia 1999*. Sucre 1999, pp. 369-395; PERALTA, Víctor: «Elecciones, constitucionalismo y revolución en el Cuzco 1809-1815». En *Revista de Indias* 206. Madrid, 1996, pp. 99-131; CHANAMÉ, Raúl: «El sufragio en el Perú». En *Socialismo y participación* 52. Lima 1990; SOBRERILLA, Natalia: «The Influence of the European 1848 Revolutions in Perú». En THOMPSON, Guy (ed.): *The European Revolutions of 1848*. Londres: ILAS, 2002; RAGAS: *Ciudadanía*; RAGAS, José: «Las urnas temibles. Elecciones, miedo y control en el Perú republicano (1810-1931)». Lima, 2003 (mimeo); IRUROZQUI, Marta: *A bala, piedra y palo. La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2000; POSADA-CARBÓ, Eduardo: «El Estado republicano y el proceso de incorporación: las elecciones en el mundo andino 1830-1880». En MAIGUASHCA, Juan (ed.): *Historia de América Andina. 5. Creación de las Repúblicas y formación de la nación*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar-Libresa, 2003, pp. 317-346; POSADA-CARBÓ, Eduardo: «Malabarismos electorales. Una historia comparativa de la corrupción del sufragio en América Latina». En URIBE, Víctor (ed.): *Naciones, gentes y territorios: ensayos de historia e historiografía comparada de América Latina y el Caribe*. Medellín: Ed. Universidad de Antioquía, 2000, pp. 302-303.

³⁶ MC EVOY: *Un proyecto*; MC EVOY: *La utopía*; IRUROZQUI, Marta: *La armonía de las desigualdades. Elites y conflictos de poder en Bolivia, 1880-1920*. Cuzco: CBC-CSIC, 1994; MÜCKE, Ulrich: «Estado y poderes provinciales. Aspectos del sistema político peruano antes de la Guerra con Chile». En *Anuario de Estudios Americanos* LVI:1. Sevilla, 1999, pp. 173-1994; REVOLLO QUIROGA, Marcela: *Mujeres bajo prueba. La participación electoral de las mujeres antes del voto universal (1938-1949)*. La Paz: Eureka, 2001; WHIPPLE, Pablo: «Una relación contradictoria: elites y control social en Lima durante los inicios de la República». En *Revista Andina* 30. Cuzco, 2004, pp. 125-151.

³⁷ GONZÁLEZ, Michael J.: «Planters and Politics in Peru, 1895-1919». En *Journal of Latin American Studies* 23, 1991, pp. 515-41; MC EVOY, Carmen: «Estampillas y votos: el rol del correo político en la campaña electoral decimonónica». En *Histórica* XVIII:1. Lima, 1994; MÜCKE: *Political Culture*; WHITEHEAD, Lawrence: «Miners as Voters: The Electoral process in Bolivia's Mining Camp». En *Journal of Latin American Studies* 1:2, 1981, pp. 313-346; BARRAGÁN: *El Estado pactante*; PELOSO: «Liberals»; IRUROZQUI, Marta: «La conquista», pp. 99-117.

las reformas electorales en el establecimiento de vías legales e institucionales capaces de corregir sus excesos, Irurozqui examina cómo en los contextos de sufragio censitario prácticas como el clientelismo, el fraude y la violencia electorales —tradicionalmente contrarias al establecimiento de la democracia— alteraron la relación entre los poderes del Estado y los partidos políticos y entre éstos y el electorado, permitiendo a los marginados del voto una movilización política y un aprendizaje de la pedagogía ciudadana que a la larga llevó a la interiorización de las posibilidades de la representación democrática³⁸.

En cuarto lugar, los nuevos estudios sobre la relación entre legislación y ciudadanía son contrarios al prejuicio ideológico de que las leyes y las instituciones resultaban superfluas para comprender el comportamiento de los actores políticos y de la vida pública por asumir que los sistemas políticos latinoamericanos estaban al servicio de los intereses oligárquicos. De ahí que se desarrollen investigaciones, como las de Andrés Guerrero, Barragán, Irurozqui, Aljovín de Losada, Paniagua o Ragas, centradas en el análisis de la modificación política y social producida por las constituciones, los códigos civil, penal y militar y la legislación electoral, a partir de cuyo estudio inciden en la conexión entre la reforma institucional y la transformación del comportamiento político y profundizan en las consecuencias que la aplicación del cuerpo jurídico tuvo en la cotidianeidad de los actores sociales, en la caracterización de su identidad pública y en la variación de sus posibilidades de ascenso social. Se trata de trabajos que subrayan la receptividad de la población ante las nuevas leyes, que insisten en la conexión entre las leyes de las repúblicas y las normas o hábitos de la sociedad civil, que abordan tal problema en relación a los límites, contradicciones y posibilidades que generó la universalización del principio de igualdad y que se interesan sobre cómo los principios de imparcialidad y de universalidad vigentes en las leyes impidieron que éstas estuvieran sólo reservadas a un sector social³⁹. Resultado de ello son también investigaciones que, por un lado,

³⁸ POSADA-CARBÓ: «Electoral Juggling», pp. 611-644; IRUROZQUI, Marta: «¡Qué vienen los mazorqueros! Usos y abusos de la violencia y el fraude en las elecciones bolivianas, 1914-1925». En SÁBATO: *Ciudadanía política*, pp. 395-317; IRUROZQUI: *A bala, piedra y palo*; IRUROZQUI: *La ciudadanía*, pp.33-75.

³⁹ GUERRERO, Andrés: *Curagos y tenientes políticos: la ley de la costumbre y la ley del Estado (Otavalo 1830-1875)*. Quito: Editorial El Conejo, 1990; BARRAGÁN, Rossana: *Indios, mujeres y ciudadanos. Legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (siglo XIX)*. La Paz: Fundación Diálogo-Embajada del Reino de Dinamarca, 1999; IRUROZQUI, Marta: «Sobre leyes y trasgresiones: reformas electorales en Bolivia, 1825-1952». En MALAMUD: *Legitimidad*, pp. 262-291; ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal: *Caudillos y constituciones. Perú: 1821-1845*. Lima: FCE, 2000; PANIAGUA CORAZAO, Valentín: «La Constitución de 1828 y su proyección en el constitucionalismo peruano». En *Revista Peruana de Derecho Público* 6. Lima, 2003, pp. 37-90; PANIAGUA CORAZAO, Valentín: «La Convención Nacional de 1833-1834 y la Constitución de 1834». En *Pensamiento Constitucional* 10. Lima, 2003, pp. 341-432; RAGAS, José: «Cantar la Constitución: pedagogía y política en el Perú de 1809». Lima, 2003 (mimeo).

ven a la ciudadanía como una forma de exclusión y, por tanto, inciden en la desnaturalización de la ficción unitaria y homogénea del cuerpo de la nación y en la dominación étnica resultante de la desafección de la *república de indios*, como es el caso de Guerrero o Mark Thurner⁴⁰, o que, por el contrario, rescatan la capacidad inclusiva de la oferta ciudadana interesándose en cómo las segregaciones implícitas en el proceso de civilización de los sujetos generó interés popular por la condición ciudadana, como hace Irurozqui, Méndez y Pilar García Jordán⁴¹. Por último, en quinto lugar, el papel de las instituciones militares —ejército, guardias nacionales, milicias, etc.— tanto en la fundación, la legitimación y el fortalecimiento de las nuevas naciones como en los procesos de configuración de la ciudadanía y de la identidad nacional ha sido abordado por Florencia Mallon, Méndez, Peralta, Irurozqui o Juan R. Quintana Taborga. Estos estudiosos de la dimensión «armada» de la ciudadanía se interesan sobre los múltiples significados de la violencia política que resultaron de la instauración de un régimen representativo, sobre su capacidad para modificar el discurso republicano y sobre el proceso de legalización del uso de la fuerza en beneficio de la organización nacional y del mantenimiento del orden interno. Del estudio de la interacción entre la violencia y las instituciones republicanas son fruto trabajos sobre el liderazgo político, las estrategias de conservación del poder, la revalorización de las instituciones militares a través de la militarización del discurso republicano y de la noción de «ciudadano-armado», las transformaciones identitarias de colectivos corporativos en nacionales, las relaciones entre guardias cívicas, milicias y ejército nacional y su actuación en la configuración de un poder central, la

⁴⁰ GUERRERO, Andrés: «El proceso de identificación: sentido común ciudadano, ventriloquía y trasescritura». En GUERRERO, Andrés (comp.): *Etnicidades*. Quito: FLACSO-ILDIS, 2000, pp. 9-75; GUERRERO, Andrés: «The Administration of Domination Populations under a Regime of Customary Citizenship: The Case of Postcolonial Ecuador». En THURNER, Mark y GUERRERO, Andrés (eds.): *After Spanish Rule. Postcolonial Predicaments of the Americas*. Durham y Londres: Duke University Press, 2003, pp. 272-309; THURNER, Mark: *From Two Republics to One Divided. Contradictions of Postcolonial Nationmaking in Andean Perú*. Durham y Londres: Duke University Press, 1997; THURNER, Mark: «Los indios y las repúblicas entre 1830-1880». En MAIGUASHCA: *Historia de América Andina*, pp. 173-210.

⁴¹ IRUROZQUI, Marta: «Las paradojas de la tributación. Ciudadanía y política estatal indígena en Bolivia, 1825-1900». En *Revista de Indias* 217. Madrid, 1999, pp. 705-740; IRUROZQUI, Marta: «The Sound of the Pututos. Politicization and Indigenous Rebellions in Bolivia, 1825-1921». En *Journal of Latin American Studies* 32:I. Londres, 2000, pp. 85-114; MÉNDEZ: *The Plebeian Republic*; GARCÍA JORDÁN, Pilar: «¿De bárbaros a ciudadanos? Tutela, control de mano de obra y secularización en las misiones de Guarayos (Amazonía norboliviana), 1871-1948». En GARCÍA JORDÁN, Pilar (ed.): *Fronteras, colonización y mano de obra indígena en la Amazonía Andina (siglos XIX-XX)*. Lima: PUCP-Universitat de Barcelona, 1998, pp. 27-98; GARCÍA JORDÁN, Pilar: *Cruz y arados, fusiles y discursos. La construcción de los orientes en Perú y Bolivia 1820-1940*. Lima: IFEA-IEP, 2001.

proyección de estas instituciones en los actos electorales y el proceso de institucionalización de la violencia⁴².

Pese a que a la investigación sobre la ciudadanía le queda aún mucho camino que recorrer en las tres repúblicas andinas, los trabajos mencionados muestran una creciente preocupación entre los especialistas del área por la caracterización del sujeto político y las actividades que lo constituyen. Si bien no se puede hablar de un desmontaje completo de los tópicos que caracterizaban la vida política latinoamericana como conformada por repúblicas restrictivas y fraudulentas, con «gobiernos electores»⁴³ y sin verdaderos ciudadanos que participaran en el ámbito de lo político, sí puede afirmarse una relectura que reniega del entendimiento del poder político como algo ajeno a la voluntad popular, únicamente sustentado en la acción de las armas, en la capacidad económica del grupo dirigente o en la capacidad personal por generar un liderazgo, y que subraya el proceso de politización de la población a partir de una resignificación del funcionamiento de los sistemas políticos. El resultado es la aparición de una compleja trama historiográfica que se asienta en la noción general de que la construcción de la ciudadanía nació de una concepción amplia de la misma, dando lugar a procedimientos electorales escasamente excluyentes desde el punto de vista normativo que, al contrario de lo ocurrido en Europa con la excepción de Francia y España, fueron tornándose restrictivos a lo largo del siglo XIX. A partir de una reevaluación del fenómeno de la relocalización de la soberanía durante el periodo independentista y de la impronta de la Constitución de Cádiz en el desarrollo del liberalismo latinoamericano, se advierten contribuciones historiográficas en tres direcciones.

En primer lugar, las prácticas electorales no se asumen como las únicas definidoras de la ciudadanía. Los fenómenos generadores de opinión pública y asociados al desarrollo del debate público —como las actividades

⁴² MALLON, Florencia: «De ciudadano a *otro*. Resistencia nacional, formación del Estado y visiones campesinas sobre la nación en Junín». En *Revista Andina* 23. Cuzco, 1994, pp. 7-78; MALLON, Florencia: *Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru*. Berkeley: University of California Press, 1995; MÉNDEZ, Cecilia: «Los campesinos, la Independencia y la iniciación a la República: el caso de los iquichanos realistas, Ayacucho, 1825-1845». En URBANO, Enrique (ed.): *Poder y violencia en los Andes*. Cuzco: CBC, 1991, pp. 15-41; PERALTA, Víctor: «El mito del ciudadano armado. La “semana magna” y las elecciones de 1844 en Lima». En SÁBATO: *Ciudadanía*, pp. 231-252; QUINTANA TABORGA, Juan R.: *Soldados y ciudadanos. Un estudio crítico sobre el servicio militar obligatorio en Bolivia*. La Paz, PIEB, 1998; IRUROZQUI, Marta: «La guerra de civilización. La participación indígena en la Revolución de 1870 en Bolivia». En *Revista de Indias* 222. Madrid, pp. 407-432; IRUROZQUI, Marta: «El bautismo de la violencia. Indígenas patriotas en la revolución de 1870 en Bolivia». En SALMÓN, Josefa y DELGADO, Guillermo (eds.): *Identidad, ciudadanía y participación popular desde la colonia al siglo XX*. La Paz: Ed. Plural, 2003, pp. 115-152. En MALAMUD y DARDÉ: *Violencia y legitimidad*, pp. 143-178.

⁴³ El término fue acuñado por BOTANA, Natalio: *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires: Ed. Sudamericana, 1994.

articuladas por las prácticas de lectura y la prensa— y a la expansión de los espacios públicos de acción y de socialización políticas —como los centros culturales, el asociacionismo civil y político, los lugares de reunión y de esparcimiento o las escuelas—, también se reconocen como actividades públicas con efectos políticos capaces incluso de reemplazar a los comicios como el mecanismo mediador entre la sociedad civil y el Estado. Esto no significa que, si legalmente el sistema político y las leyes que lo institucionalizaban definían la ciudadanía en términos de derecho al voto, sus autores defiendan que pueda hablarse de ella únicamente apelando a las actividades de la esfera pública. Argumentan que la sociedad civil no fue un fenómeno ni inexistente ni débil, interesándose en la forma en que el Estado atendía y respondía a las señales provenientes de todas las manifestaciones generadas por ella, en los resultados múltiples de tal interacción y en si las categorías generales de pensamiento de la población fueron trasmutadas por la acción de intelectuales o de gobiernos comprometidos con el ideario liberal que confiaban en el poder transformador de las instituciones como artífices del cambio político o, si, por el contrario, estos actores y el resto de la sociedad fueron modificados por el desarrollo del capitalismo.

En segundo lugar, el planteamiento de la caracterización, interpretación y evaluación de las elecciones en lo relativo a su responsabilidad en la concreción democrática y en la posibilidad del ciudadano ha conducido a cuestionar: primero, la asunción tradicional del acto electoral como farsa caracterizada por el fraude y la manipulación elitista, que sólo constituiría un momento más de la interminable sucesión de hechos violentos de la historia republicana; segundo, la consideración de los partidos políticos como un cuerpo de notables ajeno a los principios de competencia y de participación que contribuía al empobrecimiento de las repúblicas; y, tercero, el entendimiento de la legislación como un cuerpo ajeno a la sociedad debido a que simbolizaba tanto un fenómeno ideológico meramente estructural, como una modernidad institucional contraria a una estructura social antigua. Fruto del cuestionamiento de tales tópicos es el rescate de las elecciones como un espacio de competencia en el que, pese a que los votantes no siempre actuaron según la imagen del ciudadano individual, libre y autónomo postulado por el credo liberal, se asentó el principio de que las autoridades debían surgir de elecciones periódicas, dando lugar a una nueva concepción de la legalidad política que favoreció la politización popular. Ello ha permitido asumir los comicios como el prerequisite indispensable del sistema representativo, a los partidos políticos como el fenómeno que hacía posible la quiebra del principio de unanimidad del antiguo régimen y vertebraba públicamente la diversidad de opinión y a la legislación como un sistema que al actuar como el fundamento de las nuevas naciones reorganizó, categorizó y estructuró la sociedad.

Y, en tercer lugar, el reconocimiento de los sectores populares como sujetos políticos implicados activamente en la construcción nacional, ya sea mediante proyectos alternativos propios o ya sea secundando propuestas li-

berales de sesgo gubernamental, ha llevado al abandono de la reducción de los actores sociales a categorías maniqueas y enfrentadas. Éstas hacían de los grupos dominantes entes de «naturaleza antidemocrática» cuyos intereses impedían la legitimidad democrática por el funcionamiento irregular del sistema político y por la reducción de los gobiernos decimonónicos a sistemas basados en la exclusión absoluta y el uso privado de las instituciones; y de los sectores subalternos entes ajenos a la política nacional debido a la constante victimización de que eran objeto o a su supuesta falta de conciencia de nación a causa de que la idea de ésta o del Estado eran nociones ininteligibles desde su perspectiva campesina por no requerir una organización estatal para el desenvolvimiento de sus comunidades. Frente a esa visión reduccionista se niegan los «abismos culturales» entre las elites y los sectores populares y se plantea la potencial formación de un nacionalismo y ciudadanía populares.

En suma, la apertura epistemológica que ha implicado el reconocimiento en América Latina de formas de acción social y política no subordinadas jerárquicamente a modelos foráneos y la consiguiente negación de un proceso lineal y único de construcción de la ciudadanía bajo un patrón universal de democratización paulatina plantean futuras investigaciones. Éstas no solo inciden en la forma en que los sistemas representativos y sus cuerpos constitucionales se orientaron a conseguir con su actuación sobre las doctrinas y prácticas sociales una nueva comunidad política, sino también versan sobre la naturaleza de los procesos de inclusión y exclusión sociales surgidos a partir de los fenómenos de movilización social y de participación en la política. Pero frente a esta multiplicidad, ¿qué ofrece el presente volumen colectivo?

Bajo los interrogantes generales de cómo los poderes públicos andinos, fuente de toda autoridad y todo derecho, fueron abriendo espacios de participación política, en qué medida y bajo qué condiciones incorporaron a una población heterogénea en las respectivas naciones a lo largo del siglo XIX, cuáles fueron los conflictos entre sus intereses y los de los diferentes grupos sociales y cómo se combinaron éstos bajo los parámetros de la democratización, *La mirada esquiua. Reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú), siglo XIX* contiene once estudios de caso⁴⁴. Aunque en el libro se sigue cierto orden cronológico, los artículos no se ajustan en sentido estricto al mismo. Ello sucede porque los tiempos que contemplan no son homogéneos. Mientras unos textos están centrados en acontecimientos puntuales a partir de los que reflexionar sobre la política local, la actuación indígena en el espacio público,

⁴⁴ De los diez estudios de caso, uno de ellos, el de Cecilia Méndez, es una versión revisada y ampliada de otro texto: MÉNDEZ, Cecilia: «Tradiciones liberales en los Andes: militares y campesinos en la formación del Estado peruano». En *Estudios Interdisciplinarios de América Latina* 15:1. Tel Aviv, 2004, pp. 35-64.

la percepción social de las instituciones y los valores republicanos y las transmutaciones identitarias que favorecieron los conflictos armados, como los de Víctor Peralta, Jaime Rodríguez, Cecilia Méndez, José Ragas o Marta Irurozqui; otros estudios poseen una mayor proyección temporal para adentrarse en temas como la apropiación política del territorio, la importancia de las instituciones republicanas, los proyectos de gobierno o el proceso de adaptación nacional y local de las instituciones, como ocurre con los de Rossana Barragán, Juan Manguashca, Ulrich Mücke o Guadalupe Soasti, siendo los trabajos de Marten Brienen y Françoise Martínez los que proporcionan un recorrido histórico más amplio acerca de la recreación ciudadana desde el Estado. En cuanto a los temas, son cinco los términos dominantes: elecciones, gobierno, conmemoraciones nacionales, educación y violencia. Víctor Peralta y Rossana Barragán comparten el estudio de la representación, articulación y organización territorial. A través de las elecciones de ayuntamientos constitucionales y de diputados provinciales en Perú en 1813 y 1814, el primero destaca la importancia de la negociación local para que los representantes adquirieran legitimidad política, interesándose la segunda autora en la estrategia social de la representación política a través del estudio de los comicios a la Cámara de Representantes de Bolivia entre 1825 y 1840. Jaime E. Rodríguez O., Cecilia Méndez y Marta Irurozqui abordan la presencia indígena en la vida política. Mientras el primero subraya cómo la Constitución de Cádiz permitió una activa, conflictiva y efectiva participación electoral de los indios del Reino de Quito y cómo ello influyó en la naturaleza política del control del territorio, Méndez e Irurozqui se centran en las negociaciones de los indígenas con las fuerzas políticas en contextos bélicos. Aunque ambas autoras subrayan el conocimiento poseído por parte de los líderes indios acerca del proceso público nacional y su capacidad de apropiación del lenguaje político generado en las altas esferas de la administración del Estado, Méndez insiste en la habilidad de los campesinos peruanos para forjar alianzas efectivas con éste y a través de su análisis ofrece una relectura del liberalismo y de los liberales; e Irurozqui se dedica a mostrar la incidencia de la violencia armada en las variaciones públicas sufridas por la condición ciudadana de los indígenas bolivianos. Juan Manguashca, Ulrich Mücke y José Ragas se adentran en el terreno gubernamental. El primero lo hace a través de un análisis revisionista del proyecto de gobierno de García Moreno, entendido como una experiencia moral y liberal «desde abajo» basada en el mérito ciudadano y en una identidad nacional católica al actuar la religión como un factor modernizante, mientras que Ragas y Mücke se centran en las elecciones y en las instituciones que favorecerían su legitimidad política. A partir de los comicios peruanos de 1849-1851, el primero reflexiona sobre el sufragio indirecto y el fraude electoral y las consecuencias de su interacción en el fortalecimiento de una nueva cultura política y en la formalización del juego político y de sus actores, siendo el segundo el que defiende un enfoque analítico institucional para

explicar la movilización política de la población en todas las regiones del país y de todos los estratos sociales y la formación y/o consolidación de facciones políticas a nivel local, regional y nacional. Françoise Martínez afronta las sucesivas metamorfosis experimentadas por las fiestas cívicas en Bolivia a lo largo del siglo XIX, destacando su uso político y ligándolas a los proyectos de construcción nacional que las sustentaban o acompañaban. Por último, Guadalupe Soasti y Marten Brienén abordan el tema de la instrucción pública. Si la primera ofrece una revisión de las propuestas y los objetivos que guiaron a los gobiernos de turno en la «formación de los ecuatorianos» durante el periodo de 1826-1845, Brienén reconstruye la formación del sistema educativo indígena boliviano a partir de cuestionar la tendencia a sobreestimar el papel del Estado y a subestimar el de las comunidades indias, para lo que asume el periodo liberal como una continuidad de las políticas y prácticas educativas de la etapa anterior, y atribuye la expansión del sistema educativo a la febril actividad de estas corporaciones.

Con los diferentes aportes, este libro no propone una interpretación global de los problemas planteados, sino mostrar a través de preguntas, inquietudes, orientaciones y estrategias de investigación una común preocupación en torno al funcionamiento de los procesos políticos y de sus conexiones sociales. Ojalá este esfuerzo ayude a eliminar los estereotipos que por largo tiempo han dificultado la comprensión de las experiencias políticas de América Latina y, como han señalado Marcello Carmagnani y Federica Morelli, este área deje de ser considerada un sujeto pasivo del proceso de «occidentalización» para asumirse de una vez por todas, con sus luces y sombras, como parte dinámica, integrante y conformadora del mismo⁴⁵.

⁴⁵ CARMAGNANI, Marcelo: *L'altro Occidente. L'America latina dall'invasione europea al nuovo millenio*. Turín: Einaudi, 2003; MORELLI: «Entre ancien», p. 780.